



EPM informa a la opinión pública:

Este martes 10 de marzo la Empresa recibió el Auto AT-0030-2020, proferido por la sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, del Tribunal para la Paz, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el que solicita enviar información relacionada con el proyecto hidroeléctrico Ituango.

EPM, en acatamiento a las decisiones judiciales, compartirá la documentación requerida en el término que indica la solicitud.

Medellín, 10 de marzo de 2020